



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante número 123776 de fecha 19 de abril de 2010, relativo al resultado de la oferta de canje de las emisiones de participaciones preferentes Serie I/2006 y de Obligaciones Subordinadas Serie I/2006 por obligaciones subordinadas de nueva emisión (Obligaciones Subordinadas I/2010) (las "**Obligaciones Nuevas**") se ha detectado una errata en dicha comunicación: El importe nominal total de las Obligaciones Nuevas que se entregarán en canje ascenderá a €406.150.000 (y no a €405.150.000, como se indicaba en el referido hecho relevante) y se emitirán Obligaciones Nuevas adicionales por un importe nominal de €93.850.000 (y no de €94.850.000), con lo que el importe nominal total de las Obligaciones Nuevas sigue siendo el comunicado en el referido hecho relevante, es decir, €500.000.000.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 20 de abril de 2010

